



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Res. Dec. 239/2020

VISTO: La resolución Decanal 239/2020 mediante la cual se designó a los Profesores Nicolás Genaro Cerrito (Legajo 56433) y Javier Agustín Schwartzman (54197) en Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA).

Y CONSIDERANDO:

El documento electrónico NO-2020-00033436-UNC-SAC#FD mediante el cual el Sr. Secretario Académico solicita se arbitren las medidas necesarias a fin de adecuar las designaciones de los docentes mencionados.

Que por Res. Dec 1628/19 se designó al Prof. Nicolás G. Cerrito en IECA en un grupo de cursado con un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple (C.115) anual y un cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114) por los meses de abril y mayo. Por Res. Dec. 239/2020 se lo designó en un segundo grupo de cursado, con un cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114) durante cuatro meses. Por lo antedicho, y en consonancia con lo dispuesto por la Res. Dec. 1628/19 en relación al resto de los docentes de esa misma categoría escalafonaria, corresponde rectificar la Res. Dec, 239/2020, disponiendo que la duración del cargo del Prof. Cerrito con dedicación semiexclusiva por el segundo grupo de cursado, debe ser por dos meses.

Que por Res. Dec. 239/2020 se designó al Prof. Javier Agustín Schwartzman en IECA en un grupo de cursado con un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115). En virtud de la carga horaria del dictado de esa materia, y conforme lo manifestado por Secretaría Académica, corresponde agregar un cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114) por dos meses, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en el primer cargo.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar las pertinentes modificaciones a la Resolución 239/2020;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el artículo 1° de la Resolución Decanal 239/2020 referido al Prof. **Nicolás Genaro Cerrito** (Legajo 56433) de la siguiente manera: donde dice “*por el término de 04 (cuatro) meses*”, debe decir “*por el término de 02 (dos) meses*”, quedando el resto sin modificar.

Artículo 2: Ampliar la Resolución Decanal 239/2020 disponiendo la designación del Prof. **Javier Agustín Schwartzman** (Legajo 54197) en la asignatura IECA en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2020, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) dispuesto por el artículo 2° de la mencionada resolución.

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber, tome nota Dirección General de Administración, Dirección de Personal, y Departamento de Estudios Básicos, y elévese al H. Consejo Directivo.